



Resolución
087/2021

Acta N°0014/2021

Las Piedras, 04 de Mayo de 2021.

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de banderas a la Empresa Famet Ltda. Rut: 210697820017, a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) que el Concejo aprueba un gasto por un monto de hasta \$ 61.000 a la Empresa Famet Ltda. Rut: 210697820017.

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 14.1 Locales Municipales.

IV) que la empresa cuenta con certificados vigentes activos en RUPE.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$61.000 (sesenta y un mil pesos uruguayos), a la empresa Famet Ltda. Rut: 21069782001, por la compra de banderas de Pabellón Nacional 5.00 x 3.5 mts, 1,50 x 1.00 mts y Artigas 1.50 x 1,00 mts, 5.00 x 3.5 mts. El gasto se realizará por el Fondo de Incentivo Municipal, Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

EUSTASIO GONZÁLEZ

Concejales:

Ricardo Mazzini

Concejales:

Juan María González

Concejales:

Walter A. López

Concejales: